

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- AMBIENTAL

CONTRATO DE OBRA: 0006

PROYECTO:

**REALIZAR REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE
ALCANTARILLADO, Y DEMÁS OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS EN LA
CARRERA 30 ENTRE LAS CALLES 27 Y 29, CON EL FIN DE AMPLIAR
COBERTURA DEL SERVICIO Y MEJORAR LAS CONDICIONES
HIDRÁULICAS DE LA RED DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL**

INTEREVENTORIA

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PERIODO

06 DE NOVIEMBRE 2025- 05 DE DICIEMBRE 2025

ELABORADO POR

SOFIA GIRALDO PEREZ

PROFESIONAL SST

1. INTRODUCCION

El presente Informe Mensual de Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental tiene como finalidad presentar el seguimiento, control y verificación de las condiciones de seguridad, salud ocupacional y cumplimiento ambiental en la obra durante el periodo reportado. Este documento consolida las actividades ejecutadas, los hallazgos identificados, las acciones correctivas y preventivas implementadas.

La información recopilada permite evaluar el grado de cumplimiento del contratista frente a los requisitos legales, técnicos y contractuales en materia de prevención de riesgos laborales, protección ambiental, manejo de residuos, control de impactos y aplicación de medidas de mitigación. Asimismo, este informe constituye una herramienta esencial para la toma de decisiones y para garantizar que las actividades de obra se desarrollen bajo condiciones seguras, sostenibles y acordes con la normatividad vigente.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Verificar y evaluar de manera mensual el cumplimiento de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental por parte del contratista, garantizando que las actividades de obra se desarrollen bajo condiciones seguras, controladas y en cumplimiento de la normatividad vigente, los lineamientos contractuales y las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

2.2. OBJETIVO ESPECIFICOS

- Realizar el seguimiento y control de las condiciones de seguridad y salud presentes en la obra, verificando la implementación de medidas preventivas y correctivas.
- Evaluar el cumplimiento del contratista frente a la normatividad vigente en SST, los estándares mínimos y los requisitos contractuales establecidos.
- Verificar la aplicación de las medidas ambientales contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), así como la correcta gestión y disposición de residuos.
- Identificar, registrar y analizar hallazgos, incidentes, actos y condiciones inseguras, estableciendo acciones correctivas oportunas.
- Supervisar el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP)
- Controlar la señalización, el orden, el aseo, la delimitación de áreas y la operación segura de equipos y maquinaria en obra.
- Monitorear las actividades de protección ambiental, como control de sedimentos, manejo de puntos ecológicos, protección de sumideros y almacenamiento de materiales.
- Generar recomendaciones técnicas que promuevan la mejora continua del desempeño en SST y gestión ambiental del contratista.
- Consolidar la información recopilada durante el mes para la elaboración de informes y la toma de decisiones por parte de la interventoría y la entidad contratante.

3. ALCANCE

El presente informe abarca todas las actividades de seguimiento, verificación y control realizadas durante el mes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental dentro del proyecto de obra **“REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO, Y DEMÁS OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 30 ENTRE LAS CALLES 27 Y 29”**

4. MARCO LEGAL

El desarrollo del presente informe y las actividades de seguimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental se fundamentan en el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al sector de la construcción, interventoría y supervisión de obras en Colombia. Entre las principales normas se encuentran:

- **Ley 1562 de 2012:** Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales e introduce obligaciones para empleadores y contratistas en materia de prevención.
- **Decreto 1072 de 2015 – Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6:** Compilación de normas del SG-SST. Establece la obligatoriedad, estructura y actividades del Sistema de Gestión de SST.
- **Resolución 0312 de 2019:** Define los estándares mínimos del SG-SST para empleadores, contratistas y trabajadores independientes.
- **Resolución 1409 de 2012:** Reglamento de trabajo en alturas.
- **Resolución 5018 de 2019:** Uso adecuado de EPP y responsabilidades del empleador.
- **Resolución 1016 de 1989:** Obligaciones del Programa de Salud Ocupacional (continúa vigente en aspectos no modificados por la normatividad del SG-SST).
- **Resolución 4927 de 2016:** Política de prevención del consumo de alcohol, drogas y tabaco en ambientes laborales.
- **Ley 9 de 1979:** Normas sobre salud ocupacional, higiene y seguridad industrial.

- **Decreto 1607 de 2002:** Clasificación de actividades económicas según nivel de riesgo.
- **Ley 99 de 1993:** Crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y define principios de protección ambiental.
- **Decreto 1076 de 2015:** Compila la normatividad ambiental en temas de residuos, vertimientos, emisiones, licencias y manejo de recursos naturales.
- **Decreto 1320 de 1998:** Regulación del manejo ambiental para obras y proyectos de construcción.
- **Resolución 541 de 1994:** Manejo y transporte de materiales de construcción, movimientos de tierra y control de emisiones fugitivas.
- **Resolución 2184 de 2019:** Código de colores para separación de residuos en la fuente.
- **Resolución 1362 de 2007:** Registro de generadores de residuos peligrosos.
- **Decreto 1713 de 2002 y Decreto 2981 de 2013:** Gestión integral de residuos sólidos.
- **Ley 1259 de 2008:** Comparendo ambiental.
- **Ley 1333 de 2009:** Procedimiento sancionatorio ambiental.
- **Normas del Plan de Manejo Ambiental (PMA)** del proyecto: obligaciones, medidas de mitigación, compensación y seguimiento.

5. INFORMACION DE LA OBRA

5.1. UBICACIÓN



El proyecto se está llevando a cabo en El Carmen de Viboral, Antioquia, en la carrera 30 entre la calle 27 y 29, tiene como objeto **REALIZAR REPOSICIÓN Y**

OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO, Y DEMÁS OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS.

6. RECURSOS

6.1. HUMANOS

Para la ejecución de las actividades administrativas y operativas de la obra, la empresa contratista utiliza mano de obra propia y subcontratada, al momento se cuenta con personal de la empresa construcciones K y Gómez Franco.

6.1.1. SEGURIDAD SOCIAL

La empresa asegura el total cumplimiento del pago de los aportes legales del personal al Sistema de la Seguridad Social tanto propios como los subcontratados.

Se verifica la seguridad social de cada contratista y subcontratista que se encuentre al día, al igual que la maquinaria utilizada, como el soat, tecno mecánica, matrícula del vehículo y licencia

6.2. MATERIALES, MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS MANUALES, SUSTANCIAS QUÍMICAS

Durante el periodo evaluado se utilizaron los materiales y herramientas necesarios para las actividades de reposición de tuberías de aguas residuales. Se empleó arena de pega, base y arenilla, las cuales fueron transportadas y manipuladas con apoyo de carretillas, palas, coches y palustres. Para la compactación de las capas se utilizó la máquina tipo “rana”, garantizando la estabilidad del material conforme a los requerimientos de obra. Adicionalmente, se utilizaron palas y picas para los ajustes manuales en los frentes de trabajo. Todas estas actividades fueron supervisadas por la interventoría, verificando el correcto uso de materiales y la aplicación de medidas de seguridad y ambientales durante su manipulación.

7. ACTIVIDADES EN OBRA

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento continuo a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental en los diferentes frentes de obra. Se llevaron a cabo verificaciones diarias del uso adecuado de los elementos de protección personal por parte del personal operativo, así como el cumplimiento de los protocolos de ingreso, charlas de seguridad y controles establecidos para la prevención de incidentes. Se supervisaron las condiciones locativas del área de intervención, incluyendo orden, aseo, señalización, demarcación de zonas de riesgo y estado de las herramientas y equipos utilizados. En materia ambiental, la interventoría efectuó control sobre la correcta separación y manejo de residuos, el almacenamiento temporal en puntos ecológicos autorizados, la protección de sumideros y el adecuado transporte de materiales. Se verificó la operación de la maquinaria para prevenir fugas, derrames o emisiones inadecuadas, así como el cumplimiento del plan de manejo ambiental por parte del contratista. Adicionalmente, se solicitó la documentación ambiental exigida, incluyendo permisos, licencias y registros de disposición en botadero autorizado. A lo largo del mes, la interventoría emitió recomendaciones preventivas, registró hallazgos, solicitó acciones correctivas y realizó seguimiento a su cierre, asegurando que las actividades se desarrollaran bajo condiciones seguras y en cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos para la obra.



8. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó diversas actividades orientadas a garantizar el cumplimiento de los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en los frentes de obra

8.1. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Se efectuó seguimiento diario riguroso al uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte del personal operativo, verificando no solo que cada trabajador portara los EPP obligatorios, sino que su estado, integridad, limpieza, funcionalidad y disponibilidad fueran los requeridos para cada actividad específica. Este control incluyó la revisión de cascos, guantes, botas, protección visual y auditiva. Asimismo, se verificó que los trabajadores conocieran el uso correcto de cada EPP, que lo emplearan durante toda la jornada y que se reemplazaran de inmediato aquellos que presentaran desgaste, deterioro o incumplimiento de las normas de seguridad. Esta supervisión permitió identificar necesidades de reposición, reforzar prácticas seguras y prevenir incidentes relacionados con la falta o mal uso de la protección personal





8.2. CAPACITACIONES, INDUCCIONES, REINDUCCIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD

Se realizó seguimiento a la ejecución de las capacitaciones y charlas de seguridad dirigidas al personal operativo y administrativo presente en obra. Estas actividades se desarrollaron con el objetivo de reforzar las prácticas seguras, actualizar procedimientos y garantizar que los trabajadores contaran con la información necesaria para prevenir incidentes durante la ejecución de las labores.

Se verificó que todo trabajador nuevo recibiera la inducción inicial de Seguridad y Salud en el Trabajo y aspectos ambientales, correspondiente a los lineamientos del proyecto, los riesgos presentes en las actividades a ejecutar, las medidas de prevención obligatorias y las responsabilidades individuales en materia de seguridad.

Asimismo, se supervisó la ejecución de reinducciones dirigidas al personal ya vinculado, con el fin de reforzar procedimientos, actualizar información sobre

riesgos, recordar el uso obligatorio de EPP y reiterar las normas de comportamiento seguro dentro del área de trabajo.

Se verificó que las charlas de seguridad se llevaran a cabo antes del inicio de las actividades, abordando temas relacionados con el uso adecuado de los elementos de protección personal, control de riesgos asociados a excavaciones, maniobras con maquinaria, manipulación de herramientas, trabajo en equipo y medidas preventivas para evitar accidentes. La interventoría supervisó la pertinencia de los temas tratados, la asistencia del personal y la calidad de las recomendaciones entregadas por el responsable de SST.



8.3. REGISTRO DE INCIDENTES, ACCIDENTES, ENFERMEDADES LABORALES Y GENERALES

La interventoría realizó seguimiento al registro, reporte y gestión de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y generales presentadas al personal de la obra. Se verificó que el contratista cumpliera con los protocolos establecidos para la notificación inmediata de cualquier evento que pudiera afectar la integridad física de los trabajadores, así como la adecuada elaboración de los formatos exigidos por la normatividad vigente.

En cuanto a incidentes y accidentes, se revisaron los registros suministrados por el área de SST, confirmando que no hubo eventos, en caso tal serían reportados y fueran analizados mediante investigación de causas, identificación de fallas en controles y planteamiento de acciones correctivas y preventivas.

8.4. CONTROLES PREOPERACIONALES

Durante el periodo evaluado, se realizó seguimiento permanente a los controles preoperacionales ejecutados antes del inicio de las actividades diarias en obra. Estas verificaciones incluyeron la revisión del estado general de la maquinaria, herramientas y equipos utilizados, garantizando que se encontraran en condiciones óptimas de operación y libres de fallas que pudieran representar riesgos para los trabajadores o para el desarrollo de las labores.

Se verificó que los operadores efectuaran la inspección previa correspondiente, revisando niveles de aceite, combustible, correcto funcionamiento de sistemas hidráulicos, neumáticos y eléctricos, estado de llantas, frenos, alarmas auditivas, luces, indicadores y elementos de seguridad de cada equipo. De igual manera, se supervisó la inspección diaria de herramientas manuales y eléctricas, confirmando su integridad, limpieza, ausencia de daños visibles y correcta manipulación.

Asimismo, la interventoría acompañó la verificación de la documentación requerida para la operación de maquinaria, incluyendo certificaciones de los operadores, montajes seguros y condiciones adecuadas del área de trabajo.

El cumplimiento de estos controles permitió asegurar que las actividades se desarrollaran bajo condiciones seguras, minimizando la probabilidad de fallas

mecánicas, incidentes operativos y riesgos asociados al uso de maquinaria y herramientas en obra.



8.5. SEÑALIZACION Y DEMARCAACION

La interventoría realizó seguimiento a las condiciones de señalización y demarcación presentes en los diferentes frentes de trabajo. Se verificó que las áreas intervenidas contaran con la señalización preventiva necesaria, incluyendo avisos de riesgo, advertencias de maquinaria en movimiento, delimitación de zonas restringidas y mensajes alusivos al uso obligatorio de elementos de protección personal. Asimismo, se revisó el estado físico de la señalización instalada, constatando que los elementos estuvieran visibles, en buen estado, correctamente fijados y ubicados en puntos estratégicos que permitieran su fácil identificación por parte de los trabajadores y visitantes.

En cuanto a la demarcación, se supervisó la delimitación de las áreas de excavación, zonas de tránsito peatonal y vehicular, puntos de almacenamiento temporal de materiales y sectores donde se desarrollaban maniobras con maquinaria. Se verificó el uso adecuado de cintas de seguridad, barreras físicas, conos, estacas y otros dispositivos de control, asegurando que se mantuvieran durante toda la jornada y que fueran reemplazados de inmediato en caso de deterioro.

La interventoría solicitó los ajustes necesarios cuando se identificaron deficiencias en la señalización o cuando la demarcación no correspondía al riesgo real del frente de trabajo. Estas acciones permitieron mantener condiciones seguras, orientar correctamente al personal operativo y prevenir incidentes derivados de la falta de información visual en el área de obra.



8.6. ORDEN Y ASEO

Durante las visitas de interventoría se realizó seguimiento al cumplimiento de las actividades de orden y aseo en el área de obra, verificando que los accesos, zonas de trabajo y espacios de almacenamiento se mantuvieran libres de obstáculos, residuos y materiales en desuso. Se revisó la correcta disposición y segregación de los residuos generados, así como la organización de herramientas y equipos al finalizar cada jornada.

Se realizaron observaciones y recomendaciones cuando se identificaron condiciones que podían generar riesgos para el personal o interferir con el desarrollo seguro y continuo de las actividades, promoviendo así un ambiente de trabajo limpio, seguro y conforme a los lineamientos de SST y ambientales establecidos para el proyecto.



8.7. PAUSAS ACTIVAS

Se realizó la ejecución de pausas activas por parte del personal operativo y administrativo presente en la obra y en la oficina EDUR, estas actividades se desarrollaron con el fin de reducir la fatiga física, prevenir trastornos musculoesqueléticos y favorecer el bienestar general de los trabajadores.

Se verifica que las pausas activas se llevaran a cabo en los horarios establecidos y con ejercicios adecuados para la labor realizada, promoviendo movilidad articular, estiramientos y técnicas de respiración. Igualmente, se reforzó la importancia de la participación constante.



8.8. EQUIPOS DE EMERGENCIAS

En el lugar de la obra cuenta con un equipo para atención en caso de emergencias y atención en primeros auxilios de primera mano, se verifica que este señalizada.

Se revisó la presencia y estado de los botiquines de primeros auxilios, validando que contaran con los elementos básicos, fechas de vencimiento vigentes y reposición de ítems utilizados, también se supervisó que las rutas de evacuación estuvieran despejadas, correctamente demarcadas y acompañadas de señalización visible y en buen estado.



8.9. HIDRATACION

La interventoría enfatizó la importancia de mantener el punto de hidratación abastecido y limpio, promoviendo prácticas de autocuidado y prevención de riesgos asociados a la deshidratación y al estrés térmico.



9. MANEJO AMBIENTAL

9.1. MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS

La interventoría realizó seguimiento permanente a los procesos de separación en la fuente, verificación del almacenamiento temporal y control de la disposición final de residuos ordinarios, reciclables y materiales aprovechables.

Las acciones incluyeron la revisión de los puntos ecológicos, el control del estado de los contenedores, la correcta identificación de los tipos de residuos y la verificación de que el material acopiado fuera retirado oportunamente por gestores autorizados. De igual manera, se brindaron recomendaciones al personal operativo para mejorar la organización del área de acopio y evitar mezclas no permitidas, dispersión de material o inadecuadas prácticas de manejo.



9.2. ACOPIOS

Se realizó seguimiento permanente a la correcta implementación de las medidas de control de material particulado durante las actividades de obra. Se verificó que el material generado fuera acopiado y protegido adecuadamente mediante cobertura plástica, evitando su dispersión al entorno, constató que los vehículos tipo volqueta destinados al transporte contaran con el volco en óptimas condiciones y su respectiva carpa, garantizando la contención de la carga y mitigando emisiones durante los desplazamientos, se corroboró que todos los vehículos autorizados para las labores contaran con la revisión técnico-mecánica, cumpliendo los parámetros establecidos por la normatividad ambiental aplicable.

Se supervisó que para las actividades de barrido se realizara la humectación previa con agua, con el fin de reducir la generación y

dispersión de material particulado durante la ejecución de esta labor y se verificó la instalación de malla tipo polisombra en los sumideros existentes, con el propósito de prevenir el arrastre de material particulado y sedimentos hacia el sistema de drenaje, contribuyendo así a la protección del recurso hídrico y al adecuado manejo ambiental durante la ejecución de la obra.

Los materiales pétreos de este periodo provienen de la cantera Ingetierras y C&C.



CONCLUSIONES

- Durante el periodo evaluado, la interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental permitió verificar el cumplimiento general de los lineamientos legales y contractuales establecidos para la ejecución del proyecto, evidenciándose avances significativos en la implementación de las medidas preventivas y de control.
- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se constató que el personal cuenta, en su mayoría, con los elementos de protección personal requeridos y que se realizan actividades de inducción y sensibilización frente a los riesgos propios de la obra; no obstante, se identifican oportunidades de mejora en el seguimiento al uso permanente de dichos elementos y en el fortalecimiento de los registros documentales.
- Desde el componente ambiental, se evidenció la aplicación de medidas orientadas a la mitigación de impactos, tales como el manejo adecuado de materiales, control de material particulado y protección de sumideros, lo cual contribuye a la preservación del entorno y al cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- A pesar de los controles implementados, es necesario fortalecer el manejo integral de residuos, garantizando su correcta clasificación, almacenamiento temporal y disposición final, de acuerdo con los lineamientos ambientales establecidos.
- Se concluye que el proyecto presenta un nivel de cumplimiento aceptable en los aspectos de SST y ambientales; no obstante, se hace indispensable continuar con el acompañamiento permanente por parte de la interventoría, así como con la implementación de acciones correctivas y preventivas que permitan mejorar continuamente las condiciones de trabajo y el desempeño ambiental.
- Finalmente, se recomienda mantener la articulación entre el contratista, la interventoría y las demás partes interesadas, con el fin de asegurar el cumplimiento normativo, prevenir incidentes y minimizar los impactos ambientales durante las etapas restantes del proyecto.

Sofia G

SOFIA GIRALDO

PROFESIONAL SISO-AMBIENTAL